



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR  
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 28/02/2025

VISTO el expediente N° MBCJ-E-12836-2025, Ámbito: M.B.C.J. de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la compra directa por Adjudicación Simple N° 15/25, en concepto de contratación de insumos de electricidad para las oficinas de Guiraldes del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que se cuenta con la intervención de la Secretaria Administrativa Legal del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, autorizando la continuidad del trámite.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 87/25, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra Nota de Pedido N° 16/25-RAF 109, debidamente autorizada.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada compra resulta precedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la compra directa por Adjudicación Simple.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través del Fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente compra se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° inciso l) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 188/23 y su modificatoria N° 565/23, y N° 10/25, Resolución M.E. N° 1120/24, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I Capítulo I, Inciso b), N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 216/24 y N° 205/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1309/24 y Resolución MBCJ N° 751/24 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 15/25-RAF 109, en concepto de contratación de insumos de electricidad para las oficinas de Guiraldes del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Unidad de Gestión de Gasto MBC014 y Unidad de Gestión de Crédito 014MBC, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda, dar aviso al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 24 /25.-

M.B.C.J.
N.G.M.
V.A.G.

  
Ana D. Monte de Oca  
Directora General de Adm. Financiera  
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2025

Pieza Administrativa N° 12836 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 28/02/25 Apertura: 5/3/2025 11:00

Encuadre Legal: (\*)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : (\*) Encuadre Legal: Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° inciso I) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 188/23 y su modificatoria N° 565/23, y N° 10/25, Resolución M.E. N° 1120/24, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I Capítulo I, Inciso b), N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 216/24 y N° 205/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 16 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>LISTON LED. Unidad</b>			
>>	Listón 36w.	30.00	.....	.....
2	<b>plafon led de 18 w redondo de embutir. unidad</b>			
>>	Apliques embutir redondo de 18w.	10.00	.....	.....
3	<b>Bastidor. UNIDADES</b>			
>>	Bastidor con toma corriente doble.	6.00	.....	.....
4	<b>Tornillo T3. UNIDAD</b>			
>>	Tornillo T3	30.00	.....	.....
5	<b>CINTA AISLADORA POR 20 METROS. 1</b>			
>>	CINTA AISLADORA POR 20 METROS	2.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.





## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2025

Pieza Administrativa N° 12836 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 28/02/25 Apertura: 5/3/2025 11:00

Encuadre Legal: (\*)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : (\*) Encuadre Legal: Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° inciso I) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 188/23 y su modificatoria N° 565/23, y N° 10/25, Resolución M.E. N° 1120/24, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I Capítulo I, Inciso b), N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 216/24 y N° 205/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 16 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Ana D. Monte de Oca  
Directora General de Adm. Financiera  
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia  
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ .....

<b>Forma de Pago</b>	TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11.
<b>Plazo de Entrega:</b>	INMEDIATO, POSTERIOR A LA ORDEN DE COMPRA, SEGUN DTO PCIAL N° 674/11.-
<b>Mantenimiento de Oferta:</b>	TREINTA (30) DÍAS PRORROGABLES A CONTAR DESDE LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11.
<b>Lugar de Entrega:</b>	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410
<b>Recepción de Sobres Cerrados hasta:</b>	05/03/25 HASTA LAS 11:00 HS.
<b>Domicilio de presentación de ofertas:</b>	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410 O VIA CORREO ELECTRÓNICO A: <a href="mailto:compras.dgaf.mbcj@tierradelfuego.gob.ar">compras.dgaf.mbcj@tierradelfuego.gob.ar</a>
<b>Domicilio de apertura de ofertas:</b>	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410 O VIA CORREO ELECTRÓNICO A: <a href="mailto:compras.dgaf.mbcj@tierradelfuego.gob.ar">compras.dgaf.mbcj@tierradelfuego.gob.ar</a>
<b>Vigencia del Contrato:</b>	
<b>Garantía de Oferta:</b>	no se requiere
<b>Requiere Muestra:</b>	No
<b>Flete a Cargo</b>	A CARGO DEL PROVEEDOR